

RADICADO: 2019-00178-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO

DEMANDANTE: WALTER PEÑA WOLFF

APODERADO: GLORIA CECILIA PARRA RUIZ

DEMANDADO: MANLIO LUIS MAYO TORRES

Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente proceso al despacho del señor Juez, favor proveer.



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Secretario

República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

Juzgado Primero Civil Municipal

Arauca – Arauca



Arauca, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Téngase y reconózcase al Dr. JAIRO EDUARDO MORA RUIZ, abogado titulado y en ejercicio, Identificado con la cedula de Ciudadanía No. 17.583.175 de Arauca y T. P. No. 41.120 del C.S.J., como apoderado del demandado MANLIO LUIS MAYO TORRES, dentro del proceso ejecutivo por sumas de dinero de menor cuantía No. 2019-00178, en contra de MANLIO LUIS MAYO TORRES, y en la forma y términos del poder conferido, a quien se le reconoce personería jurídica para actuar.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ